

**ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN**

RG-12-A-GCC

**OBJETO: SUMINISTRO HIDROCARBUROS LIQUIDOS OCCIDENTE - GESTIÓN 2019  
CODIGO: DCO-CDL-GPDI-186-19  
(Tercera Convocatoria)**

En la ciudad de La Paz, en instalaciones de la Gerencia de Contrataciones Corporativa- YPFB, ubicada en la Calle Bueno N° 185 a horas 17:00 del día 5 de Julio de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia.

**I. CONSULTAS ESCRITAS:**

De acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación, se recibió la consulta escrita del siguiente proponente:

N°	PROPONENTE	FECHA	HORA
1	ESMAX	04/07/2019	16:34

Asimismo, se da respuesta a las consultas escritas:

**EMPRESA: ESMAX****PREGUNTA N° 1**

¿Es factible proponer volúmenes de entrega menores a los indicados en DBC?

**RESPUESTA N°1**

La propuesta debe contemplar el volumen total, sin embargo en la etapa de adjudicación puede adjudicarse total o parcialmente, de acuerdo a lo establecido en el DBC

**PREGUNTA N°2**

En página 33 de DBC Lote #1, "volumen contractual", se menciona que el volumen es referencial y podría ser modificado a requerimiento de YPFB. Siendo así; ¿Es factible que YPFB disminuya los volúmenes solicitados inicialmente? ¿Con cuánta anticipación se podría contar con esa información?

**RESPUESTA N° 2**

Los volúmenes del proceso de contratación se mantienen, se coordinará las entregas con el/los adjudicado(s)

**PREGUNTA N° 3**

De acuerdo a pregunta anterior (P.1), en caso que sea factible disminuir el volumen inicial, ¿Es posible contar con % de disminución?, ¿Es factible esta modificación informarla con un plazo superior a 45 días de anticipación?

**RESPUESTA N° 3**

Se mantiene la respuesta de pregunta 1





**PREUNTA N°4**

Calidad del producto a entregar es según norma Chilena. Favor confirmar.

**RESPUESTA N° 4**

La calidad del producto se encuentra en las especificaciones técnicas del DBC, en el punto "CALIDAD"

**PREGUNTA N° 5**

El suministro debe ser planificado para poder asegurar el abastecimiento constante de la empresa. ¿Existe un plan de retiro con la debida antelación de manera de compatibilizar las entregas?

**RESPUESTA N° 5**

Se coordinará las entregas con el/los adjudicados, en función a la demanda que requiere YPFB

**PREGUNTA N° 6**

De acuerdo a DBC, contrato de suministro se considera con entregas hasta 31 de Diciembre del presente año 2019. De no cumplir con la totalidad del volumen indicado en Lote #1, existe factibilidad de ampliar plazo de entrega para los meses de inicio del 2020? Esto pues en página 40 de DBC en Punto Garantías indica (sic); ...para la cantidad de meses se consideró que el proceso de contratación iniciaría en junio de 2019 con vigencia hasta diciembre 2019 son 07 meses de provisión de suministro por lo que el monto calculado anteriormente se debe dividir entre 07.

Al adjudicar el Lote #1 a fines del presente mes de Julio, y considerando un plazo razonable para la firma del contrato no menor a 15 días, ¿Se contempla la recepción total de los 53.126 m3 durante el período: mitad de Agosto a fines de Diciembre 2019? (4,5 meses).

**RESPUESTA N°6**

se mantiene la vigencia del proceso de contratación (desde la suscripción de contrato hasta 31 de diciembre de 2019), el anexo de garantías ,corresponde únicamente a una explicación del monto de las garantías

**PREGUNTA N° 7**

Es factible un mayor detalle en casos de fuerza mayor donde no sea responsabilidad del vendedor y que podrían impedir el abastecimiento.

**RESPUESTA N° 7**

Se coordinará con el/los adjudicados, en función a la demanda que requiere YPFB

**PREGUNTA N°8**

Es posible definir multas en caso de que YPFB no pueda realizar el retiro diario de los volúmenes comprometidos, ya sea por temas logísticos (ejemplo problema con su flota de camiones) o de falta de pago? Lo anterior, pues este potencial retraso en el retiro, podría originar pagos del vendedor por espera de barco (falta de capacidad para recibir - demurrage).

**RESPUESTA N°8**

Se mantienen las especificaciones técnicas

**PREGUNTA N° 9**

¿Factibilidad de definir mínimos por mes a entregar por vendedor?





## ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

### RESPUESTA N° 9

Se coordinará las entregas con el/los adjudicados, en función a la demanda que requiere YPFB

### PREGUNTA N° 10

En página 33, ítem CAPACIDADES, Punto 2 DESPACHOS DE CISTERNAS: YPFB indica un mínimo de 06 cisternas/día. ¿Es factible que YPFB pueda definir máximos de retiros por mes y por día a entregar por parte del vendedor?.

### RESPUESTA N° 10

Se coordinará las entregas con el/los adjudicados, en función a la demanda que requiere YPFB

### PREGUNTA11

¿Es posible establecer variación porcentual de ajuste?. Lo anterior relacionado al % de cumplimiento de retiro vs volumen solicitado.

### RESPUESTA N° 11

Se mantienen las condiciones de especificaciones técnicas del DBC

### PREGUNTA N°12

¿Es posible acordar calendario de entregas de acuerdo a programa de retiro de Enap?

### RESPUESTA N° 12

Se coordinará las entregas con el/los adjudicados, en función a la demanda que requiere YPFB

### PREGUNTA N°13

¿Es excluyente que propuestas excedan el premio indicado en DBC?

### RESPUESTA N°13

Sí, es excluyente

### PREGUNTA N°14

En caso de optar por una fracción de un lote, y siendo esto posible. ¿Boleta de garantía se calcularía en base a la fracción ofertada y bajo el cálculo indicado en DBC página 40 y 41 (Punto Garantía de Seriedad de la propuesta)

### RESPUESTA N° 14

se mantiene la respuesta de la primera pregunta, el proponente debe ofertar por el volumen total. La única forma de adjudicarse un volumen parcial es en la etapa de concertación, en ese sentido el cálculo de la boleta de garantía de cumplimiento de contrato sería proporcional al volumen adjudicado

### PREGUNTA N° 15

Un mismo lote, ¿Podría ser adjudicado según el precio más bajo a más de un proponente (en proporciones) ?





## ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

### RESPUESTA N° 15

La forma de adjudicación, se detalla en el anexo de "Forma de Evaluación y adjudicación" de las Especificaciones Técnicas del DBC

### PREGUNTA N° 16

Pág. 36. Para opción Pre Pago, se indica envío de factura proforma basándose en 03 cotizaciones Platt's anteriores a la fecha de emisión de la misma. ¿No correspondería ser la última cotización de acuerdo a Enap a la fecha de emisión del documento proforma?

### RESPUESTA N° 16

Se mantienen las condiciones del DBC

### PREGUNTA N° 17

Se solicita indicar la glosa de las garantías de seriedad de la oferta e indicar su redacción o alternativas.

### RESPUESTA N° 17

La glosa, se detalla en el Anexo de Garantía de las Especificaciones Técnicas del DBC

### PREGUNTA N° 18

En página 21 de DBC, (sic); ítem PRECIO; Se indica que el precio es en base a RON 93. Si el RON real del producto asciende por arriba del RON 93, el precio aumentará 6,71 USD/m<sup>3</sup> por cada 1,0 RON por arriba del RON 93, o de manera proporcional por cada 0,1 RON...

En el contexto que para poder cumplir la totalidad del volumen solicitado en el DBC, se hiciera necesario entregar una proporción de GAS 97, cuyo valor especificado en la página Web de ENAP es de 32,39 USD/m<sup>3</sup> mayor que la gasolinas 93. Según el DBC, YPFB daría un premio de 26,84 USD/m<sup>3</sup> (4 RON por sobre Ron 93). ([https://www.enap.cl/pag/66/991/tabla de precios de paridad](https://www.enap.cl/pag/66/991/tabla%20de%20precios%20de%20paridad))

**COSULTA:** En caso de ser necesaria la entrega de Gasolina 97, ¿Es factible, el cálculo se realice basado en precio de refinería ENAP Con Con para ese producto? Y no cómo se indica con el premio de 6,71 USD/m<sup>3</sup> por sobre RON 93 ?

Ref., ENAP semana del 04 al 10 de Julio, 2019.-

	Gasolina 93	Gasolina 97
Fecha	US\$/m <sup>3</sup>	US\$/m <sup>3</sup>
04-jul-19	505,36	537,75

### RESPUESTA N° 18

Se mantienen los precios publicados en el DBC

## II. CONSULTAS EN SALA:





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

Al no haber participantes para atender las consultas en sala, se da por concluido el presente acto y firma como constancia el personal de YPFB.

FIRMAN POR YPFB

SELLO	FIRMA
<p>Ing. José Antonio Flores Espinoza ENCARGADO DE NOMINACION OCCIDENTE UOP - DEPTO OCCIDENTE Y.P.F.B. CIM .P.F.B.</p>	
<p>Lic. Irma M. Jgi A. Andrade Rivero ANALISTA DE CONTRATACIONES DCO - GCC Y.P.F.B.</p>	



**ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN**

**RG-12-A-GCC**

**CONSULTAS EN SALA  
REUNION DE ACLARACIÓN  
OBJETO: SUMINISTRO HIDROCARBUROS LIQUIDOS OCCIDENTE - GESTIÓN 2019  
CODIGO: DCO-CDL-GPDI-186-19  
(Primera Convocatoria)**

Consulta N° 1. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Consulta N° 2. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Consulta N° 3. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Consulta N° 4. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_ Nombre del Representante: \_\_\_\_\_